



Ministerio de Educación y Justicia

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 27 SET 1991

Expte. N° 16.037/91 - Ref. 1/91

VISTO:

La resolución rectoral N° 233-91 del 7 de Junio de 1991; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se designa interinamente a la Srta. Silvia Alejandra Sánchez, como auxiliar de investigación con retribución equivalente a Auxiliar Docente de 1ra. categoría con dedicación semiexclusiva para cumplir funciones en el Proyecto N° 140: "Estudio de Zinc, Cobre y Magnesio en la Población Escolar de la Provincia de Salta y sus Alimentos", a partir del 1º de Junio y hasta el 31 de Julio del corriente año;

Que el Consejo de Investigación solicita se prorrogue la designación interina de la Srta. Silvia A. Sánchez, a partir del 1º de Agosto y mientras dure la licencia sin goce de haberes de la Lic. Adriana Ramón y no mas allá de la finalización del Proyecto;

FOR ELLO y atento a lo aconsejado por la Dirección de Registro y Control de Personal,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Prorrogar la designación interina de la Srta. Silvia Alejandra SANCHEZ, en el cargo de Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a Auxiliar Docente de 1ra. categoría con dedicación semiexclusiva para continuar cumpliendo funciones en el Proyecto N° 140: "Estudio de Zinc, Cobre y Magnesio en la Población Escolar de la Provincia y sus Alimentos" del Consejo de Investigación, a partir del 1º de Agosto del corriente año y mientras dure la licencia de la Lic. Adriana Noemí Ramón y no más allá de la finalización del Proyecto.

ARTICULO 2º.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a la respectiva partida individual vacante del Presupuesto de la Universidad.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-



C.P.N. SERGIO EDUARDO PANTOJA  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
e/c. Secretaría General

C.P.N. LUIS ALBERTO MARTINO  
VICERRECTOR  
A/C RECTORADO

Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO  
SECRETARIA ACADEMICA